

CINE Y DERECHO EISENSTEIN

Y LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN EL SÉPTIMO ARTE. "LA HUELGA" (1924). PARTE III.

Por Juan Manuel Matera*

Última entrega de la columna de "Cine y Derecho" dedicada al maestro del cine ruso Sergei Eisenstein, sobre la temática llevada a cabo en la película "La Huelga", de 1924.

En las primeras secuencias, vemos el inicio de un día laboral como cualquier otro en una fábrica de fundición. Sin embargo, se observan sombras de hombres conversando y advirtiéndole que se avecinan problemas. La administración espía a los trabajadores y la situación en la fábrica es tensa. Tras graves incidentes -entre ellos, el suicidio de un trabajador acusado de robo-, la huelga tiene lugar; las sirenas suenan convocando a los trabajadores a dejar sus puestos, y cientos de ellos -muchísimos niños, debe apuntarse- abandonan la fábrica.

La siguiente imagen es el primer plano de una boca que grita "¡huelga!".

Al tiempo, los trabajadores formulan y presentan sus demandas a la dirección; se reclama una jornada máxima de 8 hs. (6 hs. para los menores), mejor trato por parte de la administración y una suba salarial del 30 %. Inmediatamente después, nos encontramos

con un plano de la estación de policía, donde los agentes están lustrando sus botas; mensaje ominoso de la medida de represión que se encamina.

Los corpulentos accionistas, en oscuro sínodo atestado por el humo de los puros que fuman en forma compulsiva, leen con desprecio las demandas. Utilizan el papel con el que se les comunicó el reclamo para limpiarse los zapatos y exprimen limones para preparar sus tragos. "Presiona fuerte y obtendrás el jugo", afirma ladinamente uno de ellos, en clara metáfora a la explotación laboral a la que someten a sus empleados. La ironía vuelve a traslucirse a través de la imagen del jugo de limón manchando el zapato de otro.

La inmediata reacción ante los reclamos se traduce en las palabras "Es indignante. Mezclan la política con el lugar de trabajo". Por supuesto que rechazan las condiciones propuestas por los trabajadores y la tensión va in-

crescendo.

Al mismo tiempo, decenas de policías aparecen montados en caballos y reprimen a los trabajadores, quienes se encuentran agrupados en el bosque lindante a la fábrica. La escena es en un comienzo frenética, se ven cientos de huelguistas en vertiginosa huida, aun-



Enlace para
visualizar la película "La
Huelga", subtítulo al
español.

que poco después, y ante el llamado de uno de sus líderes, todos se sientan y mantienen una actitud pacífica ante los desconcertados policías montados.

El directorio decide publicar su respuesta a los reclamos de los trabajadores. En un comunicado se aclara que las demandas han sido examinadas con la mayor atención, para después rechazar el límite de la jornada laboral a 8 horas por considerarlo "completamente ilegal". Se niega también el incremento salarial y se recomienda que, de volver a sus puestos de trabajo, los empleados mantengan "un comportamiento apropiado y profesional".

El sexto acto de la historia se titula "exterminio". Vemos a las fuerzas zaristas presentarse sobre sus caballos en forma amenazante frente al grupo de huelguistas. Cualquier movimiento, cualquier acción mal entendida, puede dar lugar a una feroz respuesta. El punto de inflexión se da cuando una huelguista ve que su hijo -que pareciera no llegar a los dos años- escapó de su cuidado y se encuentra curioseando entre las patas de los caballos. La mujer corre a tomar a su hijo en brazos y es repelida a golpes por los guardias; ante ello, los manifestantes se abalanzan en defensa de su compañera, por lo que comienza un feroz combate en el que intervienen de igual manera y con la misma intensidad, entre puñetazos y golpes ciegos, hombres, mujeres y niños. La siguiente secuencia es una correría de cientos de huelguistas perseguidos por los jinetes, y un llamado a las armas a fin de defenderse.

Luego, más confusión, azotes, fusiles; cuerpos de niños muertos en la calle. Un enorme intertítulo que ocupa todo el cuadro aparece; dice "carnicería". Los huelguistas son arrastrados en masa al bosque, donde son fusilados por los jinetes. Las imágenes de las ejecuciones se yuxtaponen con las del sacrificio de vacas en un matadero. El

clímax de la historia llega con la innovación técnica de Eisenstein, quien brinda un crudo golpe de efecto y genera en el espectador una calculada emoción y empatía. Mediante el montaje intelectual, se superpone la secuencia del fusilamiento con una escena documental del momento en que el ganado es ejecutado.

Para no dejar ninguna duda del mensaje e intención del filme, el intertítulo final reza: "¡Proletarios! ¡Recuerden!".

"La huelga" fue recibida con entusiasmo por la crítica especializada, que consideraba que los experimentos visuales de Eisenstein lo ubicaban por fuera de las aproximaciones que el cine daba en ese momento: el naturalismo psicológico de la filmografía tradicional rusa, lo comercial de las películas hollywoodenses y el altamente estilizado expresionismo alemán. A su vez, se

anunció que el filme había sido elegido para ser presentado en la Exposición de París de ese mismo año, de gran difusión internacional, ya que tenía como fin mostrar los adelantos mundiales en la industria y en las artes decorativas. Que la obra fuera elegida para tamaño evento era una decisión de estado.

En la Exposición de París de 1925, "La huelga" obtuvo la medalla de oro.

Más allá de los reconocimientos y premios que "La huelga" recibió desde su preestreno, los distribuidores del filme iniciaron una campaña negativa mediante distintas publicaciones que hicieron en los periódicos. Allí argumentaron que Eisenstein había gastado demasiado dinero en la producción y generado poca expectativa de obtener ganancias. Precisaron que el público buscaba historia y trama, elementos de los que el filme carecía.

Los distribuidores redujeron al mínimo la cantidad de salas para exhibir "La huelga" y en poco tiempo la reemplazaron por "El ladrón de Bagdad",



Enlace para
visualizar la película "El
ladrón de bagdad"

protagonizada por Douglas Fairbanks.

Este es un notable ejemplo del caso en que productores y distribuidores deciden el destino de una obra cinematográfica de acuerdo con lo que consideran que es "el gusto del público"; de los incontables guiones e ideas que repletan los cestos de desechos de aquellos que deciden qué historias serán contadas. Pero, en el devenir de la justicia poética, también encontramos excepciones a la regla, filmes que logran trascender el fracaso comercial y situarse en emblemas de creatividad artística e innovación técnica. Este es el caso de "La huelga", estudiada hoy día como uno de los cimientos de todo el desarrollo posterior en materia de montaje.

El 17 de marzo de 1925, el Comité Ejecutivo Central del gobierno decidió que Eisenstein haría un filme celebrando el vigésimo aniversario de la primera revolución rusa de 1905. Esa película sería "El acorazado Potemkin", considerada una de las mejores de todos los tiempos y de las más estudiadas en las escuelas de cine del mundo.

Eisenstein logró ubicarse en las páginas de la historia del arte como uno de los precursores que convirtieron a la técnica del montaje en una herramienta creativa única y de gran poder de difusión cultural e ideológica. En definitiva, a través de su arte produjo sentido sin someterse a la dictadura de los hechos, mediante imágenes fabricadas, siendo el montaje el instrumento para la ejecución de ese cálculo.

Desde un análisis jurídico, "La huelga" es un drama sobre la lucha por los



derechos laborales que hacen a la dignidad del trabajador: jornada limitada; tutela especial hacia el trabajo infantil; salario digno; trato apropiado desde la administración; todos reclamos planteados en la historia.

El espectador actual suele sentirse espantado ante la crudeza del trato recibido por los huelguistas en la historia; sobre todo, en tiempos en los que la Organización Internacional del Trabajo establece que el derecho de huelga es uno de los derechos humanos

fundamentales de los trabajadores, que pueden ejercer con independencia de sus organizaciones -lo que lleva a concluir que gremios no sindicalizados podrían declarar la huelga-. Así lo precisan los artículos 45.c de la Carta de la OEA y 27 de la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales.

Sin embargo, el filme de Eisenstein recrea una época en la que los derechos laborales se identificaban con ideales por los que luchar al punto del mayor sacrificio. Y ello queda patente con la escena final del filme, la ejecución de los trabajadores superpuesta a la visión del ganado sacrificado en el matadero; y el título que reza: "¡Proletarios! ¡Recuerden!". ❖

EN LA PRÓXIMA ENTREGA DE LA COLUMNA CINE Y EL DERECHO

El proceso judicial eclesiástico por herejía a Juana de Arco en el cine, a través de la película muda del cine francés del año 1928: "La pasión de Juana de Arco" de Carl Dreyer.

«Nada en el mundo se puede comparar con el rostro humano. Es un terreno que uno nunca se cansa de explorar. No hay una mejor experiencia en un estudio que presenciar la expresión de un rostro sensible bajo el misterioso poder de la inspiración, ver cómo se anima desde el interior y se vuelve poesía»

Carl Theodor Dreyer



* Prosecretario letrado Sala A, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, titular de las materias "Contratos civiles y comerciales" y "Filosofía del Derecho" en la universidad de Concepción del Uruguay y titular de la materia "Literatura y Derecho" en la Universidad Nacional de San Isidro.